

91925

INFORME DEL COMISARIO

Quito, 25 de Marzo del 2009

A los señores miembros del Directorio y Socios de ROCALOBA CÍA. LTDA.:

1. He revisado el balance general de Rocaloba Cía. Ltda. al 31 de diciembre de 2008, y el correspondiente estado de resultados por el período terminado en esa fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la administración de la Compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos estados financieros y sobre el cumplimiento por parte de la Administración de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General, y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio.

2. El examen se realizó en base de pruebas de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Incluye también la revisión de la aplicación de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, del Reglamento de Aplicación tanto de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno como de la Ley de Equidad Tributaria, Considero que ese análisis provee una base razonable para expresar una opinión.

3. En mi opinión, los estados financieros de Rocaloba Cía. Ltda. examinados, están acordes a los registros contables y, presentan razonablemente la posición financiera y el resultado de sus operaciones al 31 de diciembre de 2008, de conformidad con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad y prácticas contables autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador. Igualmente, la administración de la compañía ha dado cumplimiento con las obligaciones exigidas por los organismos de control, con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como con las resoluciones de la Junta General y del Directorio.

4. Así mismo, informo que, los procedimientos de control interno aplicados por Rocaloba Cía. Ltda. son lo suficientemente adecuados para minimizar cualquier riesgo de fraude o acciones dolosas.

91925

5. Finalmente, he cumplido con lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de compañías vigente. Y, considero que el desenvolvimiento de la Compañía a esta fecha, está ajustada a las normas de una buena administración.

Debo informar que, estaré vigilante a los constantes cambios que debido a la crisis financiera que soporta el país, se puedan seguir dando a nivel de los organismos de control, especialmente en los requerimientos que exigen los nuevos formularios del SRI, para aplicarlos correctamente con el fin de que no afecte a los intereses de la Compañía y sus socios.

De requerir los señores socios información adicional, estaré dispuesto a proporcionarlo.

Cordialmente,



Lic. Fausto García P.
RUC. No. 1705508784001